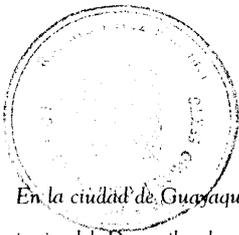


DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

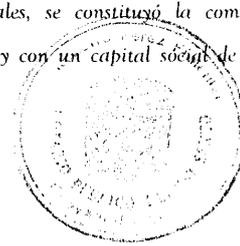
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES
REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPANÍA UNIDELTA S. A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy veinte de junio del Dos mil ocho, ante mi, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Comparece La señora **YASMINNE TROYA BENITEZ**, a nombre y representación de la **compañía UNIDELTA S. A.**, en calidad de Gerente General y representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se agrega como documento habilitante, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión ejecutiva. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, ejecutiva persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO**. En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el **REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA UNIDELTA S. A** que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes.-----
CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE. Comparece a otorgar la presente escritura la señora **YASMINNE TROYA BENITEZ**, por los derechos que representa de la **compañía UNIDELTA S. A.**, en su calidad de Gerente General como consta del nombramiento debidamente inscrito en el registro mercantil del cantón que adjunta y del acta de Junta General Extraordinaria, celebrada el diecisiete de junio del dos mil ocho.-----
CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, ante el notario vigésimo primero, abogado Marcos Díaz Casquete, el cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente aprobada con todas las formalidades legales, se constituyó la compañía **UNIDELTA S. A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y con un capital social de cinco

UNIDELTA S.A.



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

1 millones de sucres. *b)* Por escritura pública que autorizo la notaria décima tercera del cantón
2 Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e
3 inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, el catorce de enero de mil novecientos noventa
4 y nueve, se amplió el objeto social de la compañía **UNIDELTA S. A.** y se reformó los estatutos
5 sociales, *c)* Por escritura pública que autorizo la notaria décima del cantón Guayaquil, abogada Pía
6 Yannuzzelli de Velásquez, el veinticuatro de octubre del dos mil, e inscrita el dos de marzo del dos mil
7 uno, la compañía **UNIDELTA S.A.** realizó el aumento de capital, conversión de sucres a dólares y
8 reforma de estatutos, *d)* Por escritura pública que autorizo la notaria décima quinta del cantón
9 Guayaquil, abogada Grace Almeida Morán, el veinte de junio del dos mil cinco, inscrita en el
10 registro mercantil del cantón Guayaquil, el primero de junio del dos mil cinco, la compañía
11 **UNIDELTA S.A.** reformo sus estatutos sociales; *e)* Por escritura pública que autorizó el notario
12 décimo sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el nueve de agosto del dos mil seis,
13 inscrita el registro mercantil el veintinueve de septiembre del dos mil seis, se reformó el objeto social,
14 aumentó el capital social y reformó los estatutos sociales. *f)* La Junta General Extraordinaria de
15 accionistas de **UNIDELTA S. A.**, en su sesión celebrada el diecisiete de junio del dos mil ocho y por
16 resolución unánime se resolvió lo siguiente constituyase actividad principal de la empresa a la de
17 **ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA**, autorizando a la compareciente, en su calidad de
18 Gerente General, para que otorgue la escritura correspondiente y obtenga el perfeccionamiento de
19 tales resoluciones, hasta la inscripción en el registro mercantil del cantón Guayaquil-----
20 **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE**
21 **ESTATUTOS.** Con los antecedentes expuestos la señora **YASMINNE TROYA BENITEZ**, por
22 los derechos que representa y en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía
23 **UNIDELTA S. A.**, declara: *a)* Que el objeto social ha sido reformado para que la compañía realice
24 la de **Actividad Complementaria**, en la siguiente forma: **OBJETO:** La compañía tendrá por
25 objeto dedicarse a: Brindar actividad complementaria de **limpieza, mensajería y alimentación**,
26 para entidades privadas, pública, semipúblicas y cualquier otra entidad que requieran dichos
27 servicios. La compañía para el cumplimiento de su objeto social se regirá a lo que establece el
28 mandato ocho referente a las actividades complementarias, y tal como consta en la referida acta de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIDELTA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil ocho, a las nueve de la mañana, en el local social de la compañía, ubicado en Luis Urdaneta No. 1.900 y Tulcán, se reúnen los accionistas de la compañía **UNIDELTA S. A.** al tenor de lo dispuesto en la ley de Compañías. Actúa como Presidente el señor **PATRICIO RENAN LANCHE LARA** y actúa como secretaria la señora **YASMINNE TROYA BENITEZ**, en su calidad de Gerente General. El presidente ordena se tome lista de los asistentes, resultando el siguiente: **GLORIA MERCEDES HINOJOSA VILLEGAS**, por sus propios derechos y propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, **JUANA DEL ROCIO CEVALLOS GOMEZ**, por sus propios derechos y propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una como, se encuentra la totalidad del capital social de la compañía los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta general extraordinaria de accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías de actual vigencia, esto sin la previa convocatoria, a fin de tratar el siguiente punto del orden del día.

ORDEN DEL DIA: PUNTO UNICO: Conocer sobre la reforma del objeto social.

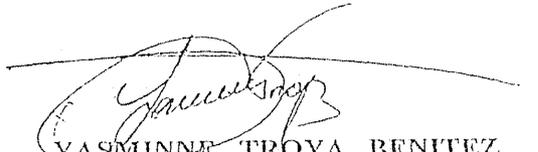
Constatado el quórum legal, la presidencia declara formalmente constituida la junta general y se pasa a tratar el punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Medardo Ángel Suárez Sánchez y manifiesta que para dar cumplimiento con lo que dispone el Mandato Constituyente No. 8, referente a las actividades complementarias, propone se proceda a reformar el objeto social en su artículo segundo, proponiendo el siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO:** La compañía tendrá por objeto social dedicarse a: Brindar actividad complementaria de limpieza, mensajería y alimentación, para entidades, privadas, públicas, semipúblicas y cualquier otra entidad que requiera dichos servicios. La compañía para el cumplimiento de su objeto social se registrará a lo que establece el mandato No. 8 referente a las actividades complementarias. Luego de deliberar al respecto se acordó por unanimidad de la reforma del objeto social propuesto.



A. P. R.
W. P. R.
Dr. Roberto Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sesto
Lit. 1.900/2a Guayaquil

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de votos sin observaciones ni enmendaduras. f) Yasminne Troya Benítez; f) Patricio Renán Lanche Lara; f) Gloria Mercedes Hinojosa Villacís; f) Juana del Rocío Cevallos Gómez.

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL, AL QUE ME REMITO EN CASO DE NECESIDAD.



YASMINNE TROYA BENITEZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Guayaquil, 24 de Julio del 2.006

Señora
YASMINNE TROYA BENITEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Elevo a su conocimiento, que los accionistas de la compañía denominada UNIDELTA S. A. reunidos el día de hoy en Junta General, resolvieron elegir a usted para el desempeño de las funciones de GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en las oficinas del Registro mercantil.

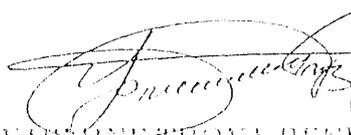
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

UNIDELTA S. A. se constituyó en esta ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 5 de Enero de 1.994, inscrita en el registro mercantil del cantón el 22 de Marzo de 1.994. Con escritura pública celebrada ante la notaria décima tercera, el 8 de abril de 1.999, inscrita el 3 de Junio de 1.999, la compañía amplió su objeto social. Mediante escritura pública celebrada ante la notaria Décima del cantón, el 24 de Octubre del 2.000, inscrita el 2 de Marzo del 2.001, la compañía aumentó el capital y reformó los estatutos. Según escritura pública celebrada ante el notario Décimo Quinto el 20 de Junio del 2.005, inscrita el 1 de julio del 2.005, la compañía reformó los estatutos sociales.

Este nombramiento reemplaza al que fue inscrito a favor del señor Marco Antonio Berrones Rivera.

JOSEFINA MARIANA PAEZ MACIAS
C.E. 00919410-2
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 24 de Julio del 2.006.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de GERENTE GENERAL, en la compañía UNIDELTA S. A. -


YASMINNE TROYA BENITEZ



Dr. Rodolfo Pérez Martínez
Notario Público Décimo Séptimo
del Cantón Guayaquil



M. Troya

NUMERO DE REPERTORIO: 37.049
FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 14:08

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha cuatro de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **UNIDELTA S.A.**, a favor de **YASMINNE TROYA BENITEZ**, a foja **81.474**, Registro Mercantil número **15.042.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **88.115**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37049
LEGAL: Silvia Coello
AMARUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION RAZON: Ofi Nazareno

17.30

REVISADO POR: *AA*



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

en Ejecución de la orden de que se realizó el Honorable Consejo de la Cámara de Comercio por el Decreto Ejecutivo No. 1100 del 11 de Agosto de 2006 publicado en el Of. Oficial de la Ciudad del Milenio que Ley Es Que la inscripción que consta en esta y conforme del documento que se exhibió en una foja única y que esta inscripción con la nota respectiva se ha incorporado en el libro de inscripciones que el oficio se lleva en la Hoja de número

Guayaquil: 14 - Agosto - 2006

Tatiana García Plaza
Tatiana García Plaza

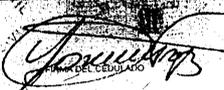
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170571399-6

TROYA BENITEZ YASMINNE
RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 MARZO 1958
REG CIVIL 003-1 03 02904 E

RICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958




ECUATORIANA***** V4333V4222

DIVORCIADO LIC.EN PUBLICIDAD
SUPERIOR

LUIS TROYA
RUTH BENITEZ
QUITO 28/01/2008 /
28/01/2020

REN 2692166



M. Diana P.

V. Deane
Dr. Rodolfo Perez Fuentes
Notario Publico Decano Sector
del Canton Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
CERTIFICACION
ELECCION DE ASAMBLA
30 DE MARZO

186-0916 1705713996
NUMERO TROYA BENITEZ YASMINNE

GUAYAS PROVINCIA
QUITO CANTON



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991285512001

RAZON SOCIAL: UNIDELTA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: UNIDELTA S.A

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TROYA BENEZ YARMINI

CONTADOR: FLORIBELDAN JORGE ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/03/1994

FEC. CONSTITUCION: 22/03/1994

FEC. INSCRIPCION: 13/05/1994

FEC. ACTUALIZACION: 18/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION LABORAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCÚ Calle: TULO ORELLANA Número: 1000

Intersección: TULCAN Referencia ubicación: JUNTO A LA FUNDACION A.S.U.B. Telefono Trabajo: 042393203

Fax: 042393115 Email: unidelta_sa@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EEJC060206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/V. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 18/03/2008 11:03:16

Dr. Ricardo Pérez Fumero
Sr. Ricardo Pérez Fumero
Notario, Abogado Decano Sexto
del Centro Guayaquil



Dr. Ricardo Pérez Fumero
Notario, Abogado Decano
Sexto del Centro Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0891285512001

RAZON SOCIAL: UNIDELTA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 22/03/1994

NOMBRE COMERCIAL: UNIDELTA S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION LABORAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: LUIS URDANETA Número: 1900
Intersección: TULCAN Telefono Trabajo: 042393203 Fax: 042393115 Email: unidelta_sa@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Evento: EEJC060206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 18/03/2008 11:03:16

Dr. Deane
Dr. Rodolfo Pérez Espinosa
Nº. 1150 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil



RECIBO DE PAGAMENTO
CANTON GUAYAQUIL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
18/03/2008



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

1 junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el diecisiete de junio del dos mil ocho. b) Que el
2 artículo segundo queda reformado de acuerdo al acta de junta general extraordinaria de accionistas
3 del diecisiete de junio del dos mil ocho, que se acompaña como documento habilitante.-----

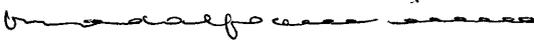
4 CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Que declaro bajo
5 juramento que la compañía que represento **no** se encuentra debiendo, ni mantiene contratos
6 pendientes con instituciones publicas ni privadas. Lo manifestado declarado en honor a la verdad.---

7 CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan, para que se a
8 agregado a la matriz de esta escritura, como documentos habilitantes, copia certificada del acta de
9 junta general extraordinaria de accionistas de **UNIDELTA S.A.** celebrada el diecisiete de junio del
10 dos mil ocho, nombramiento de Gerente General, que se encuentra debidamente inscrito en el
11 registro mercantil del cantón Guayaquil y copia de cédula de la compareciente.- Agregue usted, señor
12 notario las demás cláusulas de ley para su completa validez y firmeza de esta escritura publica---
13 Firmado)--Abogado Gonzalo Santillán Minchala, Registro numero siete mil quinientos treinta y
14 uno del Colegio de Abogados del Guayas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**-- Es copia.- En
15 consecuencia, la compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de
16 conformidad con la ley queda elevada a escritura publica.- Léala esta escritura de principio a fin por
17 mí el Notario en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y
18 para constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual **DOY FE.**

R. Pérez P.
Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Cantón Guayaquil

19
20
21 

22 **SRA. YASMINNE TROYA BENITEZ**
23 **C.C. NO. 170571399-6**
24 **C.V. 186-0916**
25 **R.U.C. 0991285512001**

26 

27 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**
28 **NOTARIO XVI ** GUAYAQUIL**

UNIDELTA S.A.



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero este **Tercer Testimonio**, que rubrico, firmo y sello, en la ciudad de Guayaquil, en la fecha de su otorgamiento.-Lo Certifico.-

[Handwritten signature]



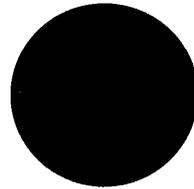
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil



RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución **No. 08-G-DIC-0004520**, dictado por el abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 18 de Julio del 2.008, se tomo nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la escritura de Reforma de Estatutos Sociales Referente al Objeto Social de la compañía denominada **UNIDELTA S. A.**, celebrada ante mi, el 20 de Junio del 2.008, referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA EL NOTARIO (E)** .- Guayaquil, 21 de Julio del 2.008.




Dr. Alexis Aguirre Alomia
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEX:TO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 37.833
FECHA DE REPERTORIO: 21/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha veintitrés de Julio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0004520, dictada el 18 de julio del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía UNIDELTA S.A., de fojas 5.049 a 5.062, Registro Industrial número 346.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37833



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA